



ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 29 de julio de 2009, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva de Estaciones de Viajeros, las personas que a continuación se relacionan en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa.

Por la Dirección de la Empresa

Francisco Javier Muñoz Garrote
M^a Teresa Jiménez Martín
Juan Antonio Ferreiro Martínez

Jefe de Administración de Personal
Jefa de RR.LL. y Comunicación Interna
C. Técnico de Admón. de Personal

D. E. Estaciones de Viajeros.
D. E. Estaciones de Viajeros.
D. E. Estaciones de Viajeros.

Por la Representación de los Trabajadores

Juan M. Yagüez Prieto
Francisco Vera Vallejo
Antonio Royuela Díaz
Elena Sánchez Rabadán
Jesús Fernández Limón
Antonio García Francos
Rufino Álvarez García
Rafael Albarrán Ponce

CC.OO.
CC.OO.
U.G.T.
U.G.T.
U.G.T.
S.C.F.
SFF-CGT
S.F.- Intersindical



DIFUNDE
SINDICATO FEDERAL
FERROVIARIO
CONFEDERACIÓN
GENERAL DEL TRABAJO



Tras la ratificación de las bases comunes para la primera acción de movilidad interna de Mando Intermedio y Cuadro 2009, efectuada el pasado día 15 de los corrientes entre la Dirección y el Comité General de Empresa, la reunión se ha convocado formalmente, a efectos de lo previsto en las normas reguladoras de los procesos de movilidad, con el fin de publicar las convocatorias singulares remitidas anteriormente.

En este sentido, la Representación de los Trabajadores, dentro del trámite de alegaciones, solicita diversas aclaraciones al contenido de las mismas, al tiempo que formula propuestas de redacción alternativas en orden a una mayor claridad expositiva de lo reflejado en los proyectos, a cuyo efecto por parte de la Dirección se facilitan los puntos explicativos y las modificaciones a incorporar en los textos iniciales.

Por lo que respecta al epígrafe de "Presentación de solicitudes" de las bases comunes de las convocatorias, se acuerda ampliar el periodo de presentación de solicitudes, de forma que la fecha límite para la admisión de solicitudes sea hasta el próximo día 7 de septiembre de 2009, inclusive, prosiguiendo posteriormente el calendario previsto.

Seguidamente, tras debatir detenidamente todos los aspectos y propuestas aportadas, ambas partes acuerdan incorporar a las condiciones de las Convocatorias las enmiendas adecuadas para el contenido de las mismas, a excepción de la representación de S.C.F., por la disconformidad con las bases aprobadas el día 15 de julio, y SFF-CGT además de lo anterior, por las alegaciones presentadas.

El S.F.- Intersindical reitera su petición de supresión de las jornadas partidas en determinados puestos.

Conforme a lo que antecede, se entregan los documentos de las Convocatorias debidamente formalizadas, al objeto de proseguir la tramitación normativa y sin más asuntos tratados, finaliza la reunión a las 15:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES

POR LA DIRECCIÓN
DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures of the workers' representatives]

[Handwritten signatures of the company representatives]

